

No. 19.

18. Julio. 1855.

Arreglo y convenio otorgado entre el Sr.
Conde de Torre Saura y su esposa D.
Francisca Oliver, con D. Bartolome
D.ⁿ Beluato Jose, y D. Guillermo
Oliver

si que el.
en part;
a, unida
p, obstant
Bernad
e ha epi
la Ciudad
mo: An
miciosa
berma.
el Sr.
y Illustre
ya de los.
su unya
cho
dos inter.
de los de.
ta am.
queda ce.
ura o de
ter pte.
ntre de
ia de
lo que ha
dicho m
me y va
sus bienes
por mi



En Ciudadella de Menorca die deuyt Jurid de mil vuyt cents cinquanta. un. En notari que el
molt Illustre Sr. D. Bernat Magi Oliver y Aquella Comde de Torre Saura, de una part;
de altre la una Sra. esposa D^a Francisca Oliver y Segui Comde de Torre Saura, visca
los dos de esta Ciudad; y de otra el Sr. D. Bartolome de Oliver y Segui visca de Mallorca, obstant
aquest tract en nom propi com en calidad de apoderat de los sus hermanos D. Bernat
Jofre y D. Guillem de Oliver y Segui mediant poder a' son favor otorgat de que ha epi
dit copia en debida forma y don fe jo el notari en del tenor siguiente: "En la Ciudad
" de Mallorca de la Isla de Menorca a diez y siete Julio de mil ochocientos cinquenta y uno: An
" te mi el infrascripto. Notario Publico del Reyno y los testigos que se nombra en parientes
" los Señores D. Bernardo Jofre de Oliver y Segui y D. Guillermo de Oliver y Segui herma
" nos vecinos de esta Ciudad y espontaneamente dijeron: que su Sr. hermano el Sr. D.
" D. Bartolome de Oliver y Segui trata de transigir con la comun hermana la Muy Illustre
" Señora D. Francisca de Oliver y Segui Comde de Torre Saura sobre pago y entrega de los
" derechos legitimarios paternos y maternos que a esta ultima corresponden en suya
" transmision ha de ceder y suspender a' favor de dicha comun hermana a los derechos
" que al proprio D. Bartolome y a los Señores conjuntamente pertenecen como herederos inter
" tados del difunto D. Guiseppe de Oliver y Oliver comun tio; y para que pueda realizarlo, los de
" chos conjuntamente de su libre voluntad otorgan que van poder y especial facultad au
" toria al proprio D. Bartolome de Oliver para que en su nombre y representacion pueda ce
" der, transigir y renunciar a' favor de la mencionada Señora Comde de Torre Saura o de
" quien mejor le pareciere todo y qualquier derecho que a los Señores conjuntamente pte
" necen como chos de los sucesos legitima del matrimonio D. Guiseppe de Oliver, haga sobre de
" ellos todas las transiciones y arreglos que mejor estime firme todas las escrituras de
" cualquier clase y naturaleza que le pareciere y obre en razon de lo dicho todo lo que ha
" bre conveniente, pues para todo ello sus incidencias y dependencias confieren a dicho Sr.
" Sr. hermano todo el poder que requiere sin limitacion. En habido por firme y va
" lido quanto dicho Sr. Sr. hermano obre segun esta escritura obligen sus bienes
" con la transmision y renunciam. necesaria. Asi lo otorgan y firman por mi

[Handwritten signature]

18. Janiol 1851.

Descripció de mercaderies y
coses d'algunes cases
de Santa Comba y Cardener
de Santa Anna y
Baldomera de ...

y de quin
valen y pes - 20.5.17.8.11

liveros - - - 0 = 8 = 0 =

liveros - - - 1 = 1 = 0 =

papers valent - - 4 = 13 = 3 =

total # 26 = 10 = 2 =

pag. en llibre

1851. Oliver